MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201

DICTAMEN UOC

PRECIOS REFERENCIALES

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – PLURIANUAL 2023-2024" ID: 435053

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caazapá procede a emitir el presente **DICTAMEN** referente a la estimación de **PRECIOS REFERENCIALES** del Llamado ***PAC/ID N° 435053 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – PLURIANUAL 2023-2024"*** en cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*

Para el presente llamado se ha obtenido precios de la combinación de las siguientes opciones:

A- Precios ofrecidos por empresas al público en general a través de internet: (opción 1 del Anexo de la Resolución 1890/2020):

1- Precio ofrecido por la empresa PETROBRAS al público en general a través de internet (https://www.petrobrasdistribucion.com.py/lista-precios)

B- Precios adjudicados por la propia Convocante: (opción 3 del Anexo de la Resolución 1890/2020):

1- Precio adjudicado por la Municipalidad de Caazapá ID: 423200

C- Presupuesto de la siguiente firma: (opción 4 del Anexo de la Resolución 1890/2020):

1- ESTACION DE SERVICIO COPETROL CAAZAPÁ, se ha solicitado presupuesto a la firma por Nota en la fecha 15/09/2023, en consecuencia, la firma ha remitido su presupuesto.

Dichos precios se detallan en la planilla de cálculo adjunto.

Por lo tanto, se cuenta con 3 precios de referencia de la combinación de 3 opciones, por ende, a partir de las informaciones obtenidas, en cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, conforme se detalla en la planilla de cálculo adjunto, en la cual la metodología utilizada es el Precio Promedio para el presente llamado:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando el PRECIO PROMEDIO de los precios obtenidos:
1	**Gasoil - Diesel Tipo I (Premium)**	**9.997**
2	**Gasoil - Diesel Tipo III (Común)**	**8.533**
3	**Nafta de 97 Octanos**	**8.930**
4	**Nafta de 95 Octanos**	**7.713**

En atención a lo expuesto precedentemente, esta Unidad Operativa de Contratación emite el presente Dictamen a los 19 días del mes de septiembre del año 2023.-

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 19 de septiembre de 2023

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como: **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – PLURIANUAL 2023-2024 - PAC/ID Nº 435053**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Opción 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general a través de internet:	Opción 3. Precios adjudicados de la propia Convocante, publicados en el SICP:	Opción 4. Presupuesto de Potenciales Oferentes	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando el PRECIO PROMEDIO de los precios obtenidos:
		Empresa PETROBRAS	Municipalidad de Caazapá. ID N° 423200	PRESUPUESTO ESTACION DE SERVICIO COPETROL CAAZAPÁ	
1	Gasoil - Diesel Tipo I (Premium)	9.650	10.690	9.650	9.997
2	Gasoil - Diesel Tipo III (Comun)	8.300	9.000	8.300	8.533
3	Nafta de 97 Octanos	8.750	9.290	8.750	8.930
4	Nafta de 95 Octanos	7.400	8.360	7.380	7.713

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

Nextar Licenciatario Petrobras en Paraguay

PETROBRAS

Home > Productos > Combustibles > Lista de Precios

LISTA DE PRECIOS

Conocé los precios sugeridos de nuestros combustibles para la zona de Asunción y Gran Asunción. Para el resto del país se agrega el costo del flete.

NAFTAS Y ALCOHOL

PRODUCTO	PRECIO SUGERIDO
PETROBRAS podium 100	10.950
PETROBRAS SUPER 97	8.750

PETROBRAS GRID 95	7.400
PETROBRAS PRIX 90	6.900
Alcohol Carburante	6.190

LÍNEA DIESEL

PRODUCTO	PRECIO SUGERIDO

diesel podium PETROBRAS S10 Triple Filtrado

9.970

diesel EURO 6 PETROBRAS

9.650 Tipo I

diesel EURO 5 PETROBRAS

8.300 Tipo III

CONTACTANOS

Avda. San Martín 763 c/ Lillo
Asunción - Paraguay
Tel. +595 21 618 1000

sac@nextar.com.py

Nextar Licenciatario Petrobras en Paraguay

MAPA DEL SITIO

NUESTRA EMPRESA
PRODUCTOS
SERVICIOS
RED DE ESTACIONES
CONTACTO
POLÍTICA DE PRIVACIDAD ONLINE

PETROBRAS

Copyright 2019 Petrobras - Todos los derechos reservados

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201

CONTRATO UOC N°: 01/2023

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ**, domiciliada en Presidente Hayes y Miguel Pangrazio, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Amado B. Díaz**, con cédula de identidad N° 2.288.192, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COPETROL CAAZAPA de Bernardo Benítez Sosa** - RUC: 727011-9, domiciliada en Ruta nro 8 Blas Garay - Esq. Madame Elisa Linch, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Bernardo Benítez Sosa**, con cédula de identidad N° 727011, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al llamado a **CD N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"** para la Municipalidad de Caazapá, adjudicada por Resolución Nº 12 de fecha 14 de Febrero de 2.023, y que será proveída por el PROVEEDOR de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 423200

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa CD N° 01/23 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" PAC/ID N° 423200**, convocado por la *Municipalidad de Caazapá* . La adjudicación fue realizada según Resolución N° 12/2023 de fecha 14 de Febrero de 2023.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Intendencia Municipal

LIC. AMADO B. DIAZ VERON
Intendente Municipal de Caazapá

COPETROL CAAZAPÁ
de Bernardo Benitez Sosa

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	Boca de Expendio	1	Copetrol	Nacional	10.690	10.690
2	Gasoil - Diesel Tipo III	Litros	Boca de Expendio	1	Copetrol	Nacional	9.000	9.000
3	Nafta de 97 Octanos	Litros	Boca de Expendio	1	Copetrol	Nacional	9.290	9.290
4	Nafta de 95 Octanos	Litros	Boca de Expendio	1	Copetrol	Nacional	8.360	8.360
							TOTAL Gs.	37.340

MONTO MÍNIMO	Gs. 110.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 196.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de GUARANÍES, CIENTO DIEZ MILLONES y el monto máximo es de GUARANÍES, CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 30 de junio de 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de la Lic. Ediht Gasparina Martínez Ramírez.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021.

LIC. AMADO B. DIAZ VERON
Intendente Municipal de Caazapá

COPETROL CAAZAPÁ
de Bernardo Benítez Sosa

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay al día 22 de Febrero de 2023.

PROVEEDOR

COPETROL CAAZAPÁ
de Bernardo Benítez Sosa

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Intendencia Municipal

CONTRATANTE
LIC. AMADO B. DIAZ VERON
Intendente Municipal de Caazapá

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201

Caazapá, 15 de septiembre del 2023.-

Señores:
ESTACIÓN DE SERVICIO COPETROL CAAZAPÁ
Presente

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDD DE CAAZAPÁ se dirige a Uds., con el objeto de solicitar **Presupuesto** de los bienes detallados en la planilla adjunta, a fin de calcular la estimación de costos para iniciar el proceso de contratación correspondiente para la "***ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES***".

En la planilla adjunta se detalla las especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Esperando una respuesta favorable, les saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

15/09/23
14:00 Hs.

COPETROL CAAZAPÁ
de Bernardo Benítez Sosa

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES

PLANILLA DE PRESUPUESTO

Ítem	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Precio Unitario por Litro
1	Gasoil - Diesel Tipo I (Premium)	Gasoil - Diesel Tipo I (Premium)	9.650
2	Gasoil - Diesel Tipo III (Común)	Gasoil - Diesel Tipo III (Común)	8.300
3	Nafta de 97 Octanos	Nafta de 97 Octanos	8.750
4	Nafta de 95 Octanos	Nafta de 95 Octanos	7.380

COPETROL
CAAZAPÁ
de Bernardo Benítez Sosa